

# LA GACETA

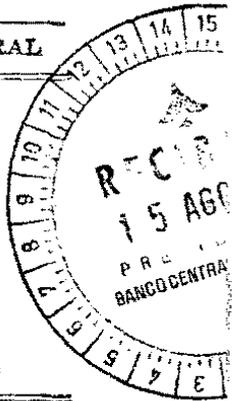
DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXXI	Managua, D. N., Miércoles 3 de Agosto de 1977 "Año del Desarrollo Agro-Industrial"	No. 173
-----------	---	---------

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Lista de Jurados para San Carlos, Río San Juan Durante Período 1977/1978	2329
--	------

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reconócese a Embajador de la Confederación Suiza en Nicaragua	2330
---	------

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Autorízase Impresión de Sellos Postales Denominada "Aniversario de Pintores Famosos"	2331
Autorízase Impresión de Sellos Postales con Motivo de "75 Aniversario del Zeppelin"	2331
Nómbrese a Dr. Torres Vega Fiscal Específico y Abogado Encargado de Cobro de Impuestos Fiscales	2332

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Srita. Gloria María de Jesús Areas C.	2333
Extiéndese Título de Licenciado en Psicología a Sr. José Manuel Gironés San Martín	2333
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Ana L. Silva M.	2333
Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Roberto J. Duarte B.	2334
Solicitud de Derechos de Autor del Texto "Apuntes de Cálculo"	2334

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Ascensos a Varios Militares	2334
Incorpórase a la G.N., a varios Cadetes Graduados	2334

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Instituto de Fomento Nacional (INFONAC)	2334
Solicitud de Ruta Managua-El Rama-Bluefields	2336
Apruébase Solicitud de Ruta "Granada-San Carlos-Río San Juan"	2336
Autorízase a Sr. Victor Granizo López Otra Salida en Ruta Nandaime-Granada	2337

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica	2337
Renovaciones de Marcas	2340
Nombres Comerciales	2341
Marcas de Servicio	2342

**SECCION JUDICIAL**

Remates	2342
Titulos Supletorios	2343
Venta de Terreno Ejidal	2343
Citación a Accionistas del Colegio Cristóbal Colón, S. A.	2343
Citación a Accionistas de "Subasta Nacional de Ganado, S. A."	2343
Sentencias de Divorcio	2343
Declaratorias de Herederos	2343
Citaciones de Procesados	2344
Indice de "La Gaceta" (continúa)	2344
Indicador de "La Gaceta"	2344

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de la Gobernación**

**LISTA DE JURADOS PARA SAN CARLOS, RIO SAN JUAN DURANTE PERIODO 1977/1978**

Acta N° 13

En la ciudad de San Carlos Dpto. Río San Juan, a las tres de la tarde del día tres de Julio de mil novecientos setenta y siete.

Reunido en Sesión solemne en el Local de la Alcaldía Municipal con la presencia del Sr. Alcalde Municipal Ramón A. Mc Rea y los representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Señores: Rodolfo Correa C., Fernando Gross S. y en presencia del Sr. Juez de Distrito José Romero V., del Depar-

tamento del Río San Juan, en presencia del Jefe Político Enrique Galeano O. y el Consejo Municipal con el objeto de elegir ochenta Jurados Propietarios y veinte Suplente, al efecto el Sr. Alcalde Municipal declaró Abierta la sesión y se procedió a la elección de dichos Jurados que fungirán en el presente año de la manera siguiente:

**"Jurados Propietarios"**

- 1.—Isaac Granados
- 2.—Heberto Sandoval
- 3.—Manuel Marenco
- 4.—José Barahona
- 5.—Carlos Omar Cerda
- 6.—Octavio Cabrera

- 7.—Norma Ganzález
- 8.—Juan B. Solórzano
- 9.—Rafael Granja
- 10.—Rodolfo Hernández-
- 11.—Frank Ochomogo
- 12.—Jorge Gross
- 13.—Jorge Pilarte
- 14.—Leticia de Marengo
- 15.—Francisco Centeno
- 16.—Alicia de Gross
- 17.—Manuela Díaz
- 18.—Gabriel Montano
- 19.—Marcelo Gómez V.
- 20.—Gílma Herrera
- 21.—Roque Núñez
- 22.—Antonio Pérez
- 23.—Auxiliadora Guido
- 24.—Réne Ponce
- 25.—Manuela de Noguera
- 26.—Matilde Terán
- 27.—Julio Montiel
- 28.—Lilian de Dowos
- 29.—Violeta Arceyut
- 30.—Mercedes de Alaniz
- 31.—Manuel Arcia
- 32.—Marcelo Gómez S.
- 33.—Felipa de Rivas
- 34.—Carlos Matamoros
- 35.—Socorro de Cantillano
- 36.—Rafael Noguera
- 37.—Rafael Vásquez
- 38.—Ronaldo Montiel
- 39.—Bonifacia de Gross
- 40.—Pedro P. Meléndez
- 41.—Frank Vallecillo
- 42.—Balbino Rivas
- 43.—Joaquín Centeno
- 44.—Francisco Mejía G.
- 45.—Armando Ortiz
- 46.—Carmelo Díaz
- 47.—René Espinoza
- 48.—Fidelmo Pilarte
- 49.—Juan Acosta
- 50.—German Gross
- 51.—Emilio Gómez
- 52.—Alfredo Godoy
- 53.—Esther Cantillano
- 54.—Rosario de Olivas
- 55.—José Gross
- 56.—Julio Chamorro
- 57.—Guadalupe Bolandi
- 58.—Carlos Murillo
- 59.—Luis Ugarte.
- 60.—Nereyda A. de Roblero
- 61.—María A. de Vallecillo
- 62.—Leonardo Membréño
- 63.—Juana de Mc Rea
- 64.—Francisco Abarca
- 65.—Alejandro Guadamuz
- 66.—Juana de Matus
- 67.—Carmelo Aguilar
- 68.—Auxiliadora Córdoba
- 69.—Bertha S. de Gross
- 70.—Clotaldo Leytón
- 71.—Luis Solórzano
- 72.—Pedro León Granizo
- 73.—Gloria Gutiérrez
- 74.—Myrian G. de Paez
- 75.—Carlos Tenorio

- 76.—Olga de Pilarte
- 77.—Francisco Berroterán
- 78.—Pedro Arcia
- 79.—Salvador López
- 80.—Frank Montiel.

Los Suplentes se designan de la manera siguiente:

- 1.—Juan Terán
- 2.—Francisco Gacía
- 3.—Bertilda de Rener
- 4.—Lucrecia Chamorro
- 5.—Sélfida de Villalta
- 6.—Róger Amoretty
- 7.—Justa Salas
- 8.—Julio Silva
- 9.—Ramón Grillo
- 10.—Manuela de Woo
- 11.—Haydée Corea
- 12.—Daysi de Galeano
- 13.—Inés de López
- 14.—Josefa de Aguilar
- 15.—Carlos Cantillano
- 16.—Elida Amoretty
- 17.—Manuel Palacios
- 18.—Esmeralda Toruño
- 19.—Julia de Matamoros
- 20.—Rosario A. de Granja.

Con lo que termino esta acta y leída fue la sesión a las cinco de la tarde del tres de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Ramón A. Mc Rea. — Fernando Gross S. — Enrique Galeano O. — Rodolfo Correa C. — José Romero V., Juez de Distrito. — Nereyda A. de Roblero, Sria. Mcpal.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### RECONOCESE A EMBAJADOR DE LA CONFEDERACION SUIZA EN NICARAGUA

"No. 64

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Excelentísimo Señor Kurt F. Gien, Presidente de la Confederación Suiza el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete, a favor del Señor Yves Berthoud con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en Nicaragua.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Reconocer al Excelentísimo Señor Yves Berthoud como Embajador de la Confederación Suiza ante el Gobierno de Nicaragua.

Segundo: Ordenar a las autoridades civiles y militares guarden y hagan guardar a las autoridades las prerrogativas e inmunidades que su Jerarquía corresponden.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., doce de julio de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — Harry Bodán Shields, Ministro de Relaciones Exteriores, por la Ley

**Ministerio de Hacienda y  
Crédito Público**

**AUTORIZASE IMPRESION DE SELLOS  
POSTALES DENOMINADA "ANIVERSARIO  
DE PINTORES FAMOSOS"**

"Nº 25

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades, y

Considerando:

Las necesidades postales y filatélicas del  
presente año,

Decreta:

Arto. 1º—Se autoriza la impresión de una  
emisión de sellos postales denominada "Ani-  
versario de Pintores Famosos", como lo son  
Gainsborough, autor de retratos famosos,  
Rubens, célebre por la fecundidad de su ima-  
ginación y Tiziano conocido como el pintor  
italiano el primero de los coloristas, que  
cumplen este año 250, 400 y 500 años de  
nacido respectivamente.

Arto. 2º—Esta emisión consta de ocho es-  
tampillas y una hojita filatélica cuyos dise-  
ños serán los retratos del Señor Andrews,  
El Niño Azul y de Giovanna Baccelli de Gain-  
borough; El Duque de Lerma, La Caza de  
Hipopótamos y Rubens, e Isabelle Brau de  
Rubens, y Carlos V. en la Batalla de Mühl-  
berg, Amor Sagrado y Profano y Francisco  
I. de Tiziano.

Arto. 3º—El tiraje de esta emisión será  
de Siete Millones Setecientos Noventa Mil  
(7.790,000), estampillas con valor facial to-  
tal de Un Millón Ciento Dos Mil Doscientos  
Cincuenta Córdoba Netos (C\$1.102,250.00)  
y de Diez y Seis Mil hojitas recordatorias  
(16.000), con valor facial total de Trescien-  
tos Veinte Mil Córdoba Netos .....  
(C\$320,000.00), distribuidas en las cantida-  
des y valores siguientes:

3,015,000	estampillas de	1 centavo	C\$	30,150.00
3,015,000	"	2 centavos		60,300.00
515,000	"	3 "		15,450.00
265,000	"	4 "		10,600.00
365,000	"	5 "		18,250.00
470,000	"	25 "		117,500.00
120,000	"	5.00 córdobas		600,000.00
25,000	"	10.00 "		250,000.00
<b>7,790,000</b>			<b>C\$</b>	<b>1,102,250.00</b>

16,000 H.M. Perí. " 20.00 córdobas C\$ 320,000.00

Tanto las Estampillas como las hojitas se-  
rán perforadas.

Arto. 4º—Serán de la denominación "Co-  
rreo", los valores de 1, 2, 3, 4, 5 y 25 cen-  
tavos y de la denominación "Aéreo", los  
valores de 5.00 y 10.00 Córdoba, lo mismo  
que la hojita miniatura, que podrán usarse  
indistintamente para ambos servicios y se  
distribuirán de la manera siguiente: TELCOR,  
recibirá inicialmente Seiscientos Cincuenta  
y Cinco Mil (655,000), estampillas; Oficina  
Filatélica (Ministerio de Hacienda y C. P.),  
recibirá Noventa Mil (90.000), estampillas

y Un Mil (1,000), hojitas miniaturas y la  
Intes-Governmental Philatelic Corporation,  
New York, N. Y., recibirá Siete Millones Cua-  
renta y Cinco Mil (7,045,000), estampillas  
y Quince Mil (15,000), hojitas miniaturas,  
conforme el detalle siguiente:

**TELCOR**

100,000	estampillas de	5 centavos	C\$	5,000.00
450,000	"	25 "		112,500.00
100,000	"	5.00 córdobas		500,000.00
5,000	"	10.00 "		50,000.00
<b>655,000</b>			<b>C\$</b>	<b>667,500.00</b>

**OFICINA FILATELICA**

15,000	estampillas de	1 centavo	C\$	150.00
15,000	"	2 centavos		300.00
15,000	"	3 "		450.00
15,000	"	4 "		600.00
15,000	"	5 "		750.00
5,000	"	25 "		1,250.00
5,000	"	5.00 córdobas		25,000.00
5,000	"	10.00 "		50,000.00
<b>90,000</b>			<b>C\$</b>	<b>78,500.00</b>

**I. G. P. C. New York**

3,000,000	estampillas de	1 centavo	C\$	30,000.00
3,000,000	"	2 centavos		60,000.00
500,000	"	3 "		15,000.00
250,000	"	4 "		10,000.00
250,000	"	5 "		12,500.00
15,000	"	25 "		3,750.00
15,000	"	5.00 córdobas		75,000.00
15,000	"	10.00 "		150,000.00

**7,045,000** C\$ **356,250.00**

15,000 H.M. " 20.00 córdobas C\$ 300,000.00

Arto. 5º—Los costos de impresión, diseños  
artísticos y gastos de transportes, serán asu-  
midos, en parte proporcional a la cantidad de  
estampillas que les correspondan, por Telcor  
y el Ministerio de Hacienda y C. P.

Arto. 6º—La impresión de estos sellos se  
hará mediante el procedimiento Litho-Offset,  
utilizando los colores requeridos y llevarán las  
inscripciones usuales y de rigor como el nom-  
bre de Nicaragua, identificación de la emisión,  
designación y valor.

Arto. 7º—Este Decreto entrará en vigencia  
desde la fecha de su publicación en "La Ga-  
ceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N.,  
a los veinte días del mes de Julio de mil no-  
vecientos setenta y siete. — (f) **A. SOMOZA  
D.**, Presidente de la República. — (f) **Gustavo  
Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P."

**AUTORIZASE IMPRESION DE SELLOS  
POSTALES CON MOTIVO DEL  
"75 ANIVERSARIO DEL ZEPPELIN"**

"Nº 26

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
En uso de sus facultades, y

Considerando:

Las necesidades postales y filatélicas del  
presente Año:

Decreta:

Arto. 1º—Se autoriza la impresión de una emisión de sellos postales con motivo del "75 Aniversario del Zeppelin", las monumentales naves aéreas que forman parte importante de la historia de la aviación y que se utilizaron en los primeros vuelos polares de estudio y observación.

Arto. 2º—Esta emisión consta de nueve estampillas y dos hojitas miniaturas, cuyos diseños son diferentes aspectos de las naves que motivan esta emisión.

Arto. 3º—El tiraje de esta emisión es de Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientas estampillas (8.857.500), perforadas en todos sus contornos, con valor facial total de Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Setecientos Cincuentas Córdoba netos (₡ 1,470,750.00) y Treinta y Dos Mil Quinientas (32,500), hojitas miniaturas (17,000 perforadas y 15,000 imperforadas), con valor facial total de Seiscientos Cincuenta Mil Córdoba netos (₡ 650,000.00), distribuida en los valores y cantidades siguientes:

3,015,000	estampillas de	1 centavo	₡	30,150.00
3,015,000	"	2 centavos		60,300.00
515,000	"	3 "		15,450.00
265,000	estampillas de	4 centavos	₡	10,600.00
265,000	"	5 "		13,250.00
1,120,000	"	35 "		392,000.00
520,000	"	70 "		364,000.00
120,000	"	3.00 córdobas		360,000.00
22,500	"	10.00 "		225,000.00
<u>8,857,500</u>			₡	<u>1,470,750.00</u>
17,000	H.M. Perf.	" 20.00 córdobas		340,000.00
15,500	H.M.Imperf."	" 20.00 "		310,000.00
<u>32,500</u>			₡	<u>650,000.00</u>

Arto. 4º—Los valores del 1, 2, 3, 4 y 5, centavos serán de la denominación "Correo", y los valores de 35 y 70 centavos, 3.00 y 10.00 Córdoba de la denominación "Aéreo", que podrá usarse indistintamente en el franqueo de ambos servicios y se distribuirán de la manera siguiente: TELCOR, recibirá inicialmente Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientas (1.702,500), estampillas; Oficina Filatélica (Ministerio de Hacienda y C. P.), recibirá Noventa y Cinco Mil (95,000), estampillas y Dos Mil Quinientas (2,500), hojitas miniaturas y la Inter-Governmental Philatelic Corporation, New York, recibirán Siete Millones Sesenta Mil (7.060,000), estampillas y Treinta Mil (30,000), hojitas miniaturas, conforme el siguiente detalle:

TELCOR				
1,100,000	estampillas de	35 centavos	₡	385,000.00
500,000	"	70 "		350,000.00
100,000	"	3.00 córdobas		300,000.00
2,500	"	10.00 "		25,000.00
<u>1,702,500</u>			₡	<u>1,060,000.00</u>

#### OFICINA FILATELICA

15,000	estampillas de	1 centavo	₡	150.00
15,000	"	2 centavos		300.00

15,000	"	"	3	"	450.00
15,000	"	"	4	"	600.00
15,000	"	"	5	"	750.00
5,000	"	"	35	"	1,750.00
5,000	"	"	70	"	3,500.00
5,000	estampillas de	3.00 córdobas	₡	15,000.00	
5,000	"	" 10.00 "		50,000.00	
<u>95,000</u>				₡	<u>72,500.00</u>
2,000	H.M. Perf.	" 20.00 córdobas	₡	40,000.00	
500	H.M.Imperf."	" 20.00 "		10,000.00	
<u>2,500</u>				₡	<u>50,000.00</u>
I. G. P. C., New York					
3,000,000	estampillas de	1 centavo	₡	30,000.00	
3,000,000	"	2 centavos		60,000.00	
500,000	"	3 "		15,000.00	
250,000	"	4 "		10,000.00	
250,000	"	5 "		12,500.00	
15,000	"	35 "		5,250.00	
15,000	"	70 "		10,500.00	
15,000	"	3.00 córdobas		45,000.00	
15,000	"	" 10.00 "		150,000.00	
<u>7,060,000</u>				₡	<u>338,250.00</u>
15,000	H.M. Perf.	" 20.00 córdobas	₡	300,000.00	
15,000	H.M.Imperf."	" 20.00 "		300,000.00	
<u>30,000</u>				₡	<u>600,000.00</u>

Arto. 5º—El costo de impresión, diseños y gastos de transporte serán asumidos en parte proporcional a la cantidad de estampillas que les corresponda, por Telcor y el Ministerio de Hacienda y C. P.

Arto. 6º—La impresión de estas estampillas será mediante el procedimiento de Lito-Offset, en los colores requeridos y llevarán las leyendas usuales y de rigor y las palabras "Correo" y "Aéreo", en los valores ya indicados en el Arto. 4º de este Decreto. El tamaño de los sellos es de 29 x 47 mm. de perforación a perforación.

Arto. 7º—Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete. — (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P."

#### NOMBRESE A DR. TORRES VEGA FISCAL ESPECIFICO Y ABOGADO ENCARGADO DE COBRO DE IMPUESTOS FISCALES

"Nº 187

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a partir del 1o. de Diciembre de 1976, al Doctor DICK ORLANDO TORRES VEGA, Fiscal Especifico y Abogado Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales.

Segundo: El nombrado actuará conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Ingresos, así mismo tendrá la representación Judicial o Extrajudicial que le encomiende específicamente dicho Ministerio y tendrá facultades para ejecutar las obligaciones que diferentes deudores hubieren firmado a favor del Fisco, ya sean en Escrituras Públicas o Partes.

Tercero: Los honorarios del Doctor TORRES VEGA, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se le confieren por este Acuerdo, serán regidos de acuerdo a las cláusulas del Contrato celebrado entre él y este Ministerio, en forma similar a los otros abogados Contratantes. Este gasto se imputará a la Partida 05-04-1-00-14-52 S. P. Imposición y Cobro de Rentas, 11-02 SERVICIOS PERSONALES, 017 Honorarios a Base de Comisión, 0171 Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete. (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P."

### Ministerio de Educación Pública

**EXTIENDESE TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A SRITA. GLORIA MARIA DE JESUS AREAS C.**

Reg. N° 5196 — R/F 716354 — © 75.00  
N° 282-T.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de Empresas, a la Señorita **GLORIA MARIA DE JESUS AREAS CASTILLO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita **GLORIA MARIA DE JESUS AREAS CASTILLO**, el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Alba de Vallejos**, Ministro de Educación Pública, por la Ley.

**EXTIENDESE TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA A SR. JOSE MANUEL GIRONES SAN MARTIN**

Reg. N° 5199 — R/F 716406 — © 75.00  
N° 483-T.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Psicología, al Señor **JOSE MANUEL GIRONES SAN MARTIN**, natural de Garisoain, España, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor **JOSE MANUEL GIRONES SAN MARTIN**, el Título de Licenciado en Psicología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., seis de julio de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Alba de Vallejos**, Ministro de Educación Pública, por la Ley.

**EXTIENDESE TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO A SRITA ANA L. SILVA M.**

Reg. No. 5143 — R/F 716108 — ©75.00  
No. 420—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que La Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, a la señorita **Ana Lucía de la Concepción Silva Molina**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita **Ana Lucía de la Concepción Silva Molina**, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE INGENIERO CIVIL  
A SR. ROBERTO J. DUARTE B.**

Reg. N° 5073 — R/F 715542 — © 75.00  
N° 464-T.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor ROBERTO JOSE DUARTE BOJORGE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor ROBERTO JOSE DUARTE BOJORGE, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial Managua, D. N., veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Neila María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

**SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR  
DEL TEXTO "APUNTES DE CALCULO"**

Reg. No. 4753 — R/F 712916 — Valor © 90.00

La señora Gladys Bonilla Muñoz, se ha presentado a este Despacho, solicitando los Derechos de Autor y de la Propiedad Literaria del Texto "APUNTES DE CALCULO", del cual es autora.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y siete. — **Ignacio Castillo Masis**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

**Ministerio de Defensa**

**ASCENSOS A VARIOS MILITARES**

"No. 16—F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de sus facultades, conforme el Arto. 193 Cn.

Acuerda:

1o.—Efectivo con fecha 27 de mayo de 1977, ascender al rango de Coronel (Inf.) G.N. al Teniente Coronel (Inf.) G.N. Gonzalo Martínez G. G.N.

2o.—Efectivo con fecha 27 de mayo de 1977, ascender al rango de Coronel (Ing.) G.N. al Teniente Coronel (Ing.) G. N. Enrique Bermúdez V. G.N.

3o.—Efectivo con fecha 30 de junio 1977, ascender al rango de Capitán (Inf.) G.N. a los Tenientes (Inf.) G. N. Albe Chévez G. y Guillermo Sotomayor R.

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 20 de julio de 1977. (f) **A. SOMOZA D.**, General de División G. Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Heberto Sánchez B.**, General Brigada, G.N."

**INCORPORASE A LA G. N. A VARIOS  
CADETES GRADUADOS**

"No. 17—F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En uso de sus facultades, conforme Arto. 193 Cn., efectivo del 4 de julio de 1977.

Ordena:

Unico.—Incorporar a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Subteniente (P-Inf.) a los cadetes egresados de la Academia Militar de Nicaragua a continuación nombrados, gozando del sueldo prescrito para oficiales de su mismo rango y servicio: Luis Tulio Briceño Orozco, Carlos Fernando Mendieta Mendieta, Luis Huberto Solórzano González, Léster René Harker Coe, Luis Adolfo Salazar Espinoza, Eligio Antonio González Matus, Jerry Em Brautigam Cruz, Uriel Buitrago Pérez, Mario Simón López Bendaña, Francisco Javier García Pereira, Mateo Sabino Gutiérrez Borge, Miguel Angel Jarquín Gutiérrez, Humberto Aguilar López, Ricardo de Jesús Yllescas López, Edwing de Jesús Navarro Moreira, Dennis Geracimo Pineda Cárcamo, Mario Martín Sarria Espinales, Adolfo de Jesús Calero Arvizú, Mauricio Antonio García Pérez, Pablo José Ocón Silva, Macario Avilés Castro, Ever Escobar Guillén, Julio Néstor Somoza Portocarrero, Filadelfo José Ruiz Ruiz y Danilo Rafael Román Campos.

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, 20 de julio de 1977. (f) **A. SOMOZA D.**, General de División G. N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) **Heberto Sánchez B.**, General de Brigada, G.N."

**Ministerio de Economía,  
Industria y Comercio**

**SOLICITUD DE CONCESION DE  
EXPLOTACION DE BOSQUES DEL  
"INSTITUTO DE FOMENTO  
NACIONAL" (INFONAC)**

Reg. N° 5213 — R/F 716417 — © 1,200.00

"Señor Director General de Riquezas Naturales: Yo, DONALD SPENCER FRAUBENBERGER, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas, de este domicilio y res

dencia, ante usted respetuosamente comparezco y expongo: Actúo en nombre y representación del INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL, Ente Autónomo del Estado, del domicilio de Managua, creado por Decreto Ley de fecha siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, del trece del mismo mes y año, en mi calidad de Presidente y Gerente General de dicho Instituto, tal consta en Certificación del Acta de mi nombramiento y toma de posesión que adjunto. Teniendo interés mi representada en dedicarse a la explotación de las riquezas forestales, por este medio me permito solicitar al Gobierno de la República de Nicaragua, por conducto de esa Dirección a su digno cargo, una concesión de explotación de bosques por el término de 15 años, con derecho exclusivo de cortar maderas en los terrenos nacionales que adelante describo, extraerlas, procesarlas, venderlas y exportarlas, asumiendo la obligación de realizar todos los trabajos relativos al aprovechamiento forestal, mediante una explotación nacional, empleando los métodos y técnicas más adecuadas a efectos de mantener en forma constante el valor económico de las riquezas forestales, todo con sujeción a los planes y programas que propongo en los documentos que anexo. El área que solicito en concesión de explotación de bosques está localizada y señalada en los mapas anexos y enmarcada y definida por los siguientes puntos: El punto de origen o punto cero se encuentra en la intersección del meridiano  $84^{\circ} 26'$  de longitud Oeste de Greenwich y el paralelo  $11^{\circ} 40'00''$  de latitud Norte; de aquí con rumbo Norte  $62^{\circ} 30'W$ , se miden 19 kilómetros para llegar al punto (1). Partiendo del punto 1 con rumbo Norte  $17^{\circ} 00' E$ , se miden 27 km., para llegar al punto 2, o sea el N° 6 del lote B, de Plywood de Nicaragua, S. A., de este punto se miden 28.75 km., con rumbo S,  $74^{\circ} 40' E$ , hasta llegar al punto 3, que cae en la intersección del río "Quebrada Grande", con el río "Plata", correspondiente punto 7 de la misma Concesión de Plywood, en el lote "B"; del punto 3, con rumbo N°  $10^{\circ} 00' E$ , se miden 27.50 km. y se llega al punto 4, que corresponde al punto N° 1, de Plywood de Nicaragua, S. A., localizado en Ciudad Rama; de este punto 4, con rumbo N°  $51^{\circ} 30' E$ , se miden 26.2 Km., hasta llegar al punto 5, localizado en el Cerro San Isidro, que corresponde a punto N° 2, del área solicitada por Plywood de Nicaragua, S. A., de dicho punto con rumbo N°  $56^{\circ} 56' W$ , se miden 44 Km., hasta llegar al punto 6, localizado en el nacimiento del río Huapi, que corresponde al punto N° 3, del área de Plywood de Nicaragua, S. A., de dicho punto con rumbo N°  $53^{\circ} 30' W$ , se miden 38.5 Km., hasta llegar al punto 7, localizado en la confluencia del río Kurinhuas, con su confluente llamado río Siquia; de este punto la delimitación de la zona si que el límite natural de las aguas del río Kurinhuas, hacia el Este, hasta llegar al punto 8, localizado en un punto cercano a su

desembocadura en la Laguna de Top-Lock, en el Atlántico, correspondiente a las coordenadas W,  $83^{\circ} 43'18''$  y N,  $12^{\circ} 49'29''$ , de dicho punto con rumbo S,  $12^{\circ} 30' W$ , se miden 18 Kilómetros hasta llegar al punto N° 9; del punto nueve con rumbo S,  $2^{\circ} 30' W$ , se miden 13 Kilómetros con 750 metros para llegar al punto 10; de este punto con rumbo S,  $27^{\circ} 00' W$ , se miden 3.0 Kilómetros y 500 metros para llegar al punto 11; del punto once se miden con rumbo Sur franco 17 Kilómetros y se llega al punto N° 12; del punto 12, con rumbo S,  $24^{\circ} 00' E$ , se miden 3, Kilómetros hasta llegar al punto 13; de allí con rumbo S,  $30^{\circ} 15' W$ , se miden 19.25 Kilómetros y se llega al punto 14; del punto catorce, con rumbo S,  $6^{\circ} 00' E$ , se miden 32, Kilómetros y 500 metros hasta llegar al punto N° 15; de aquí con rumbo S,  $17^{\circ} 00' W$ , se miden 5 Km., para llegar al punto 16; de este punto con rumbo S,  $50^{\circ} 00' E$ , se miden 10, Kilómetros hasta llegar al punto 17; del punto diecisiete con rumbo S,  $42^{\circ} 00' W$ , se miden 18.75 Kilómetros hasta llegar al punto 18; de dicho punto se miden 60, Kilómetros W franco, para llegar al punto 0 de partida. El área total es de 9,125 Km<sup>2</sup>.

El Instituto de Fomento Nacional se reserva el derecho de señalar dentro del área anteriormente descrita los terrenos no nacionales, mediante la presentación de los correspondientes títulos de propiedad a efecto de que se deduzca la extensión de dichos terrenos para la liquidación de los impuestos superficiales anuales que señala la ley.

Mi representado se compromete categóricamente a cumplir con un plan general mínimo de trabajo durante todo el período que abarque la vigencia de la Concesión, de acuerdo con la política forestal y los planes concretos que le señale el Poder Ejecutivo, por medio de las autoridades competentes. Así mismo, mi representado se compromete a tener instalada en el término de un año, a partir de la vigencia de la Concesión que solicita, una planta industrial capaz de realizar los programas de trabajo presentados y que comprenda como mínimo el corte, transporte, aserrado, secado artificial y tratamiento químico de las maderas a que se refiere la Concesión.

Manifiesto clara y categóricamente que mi mandante, sus representantes y sus sucesores, se someten a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales de la República de Nicaragua y que están señaladas en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales. Asimismo, declaro que no existe en la Concesión solicitada interés de parte de Gobierno extranjero alguno y que no comprenden a mi representada ninguna de las prohibiciones señaladas en el Artículo 16 de la Ley General sobre la Explotación de las Riquezas Naturales.

Mi representado está listo a cumplir con el Depósito de Costas que señala la Ley, en el momento que sea fijado por esa Dirección

General, igualmente está listo a constituir en su oportunidad el Depósito de Garantía y a pagar los impuestos fiscales correspondientes.

Fundo la presente solicitud en lo preceptuado en la Ley General sobre la Explotación de Riquezas Naturales y en la Ley de Conservación, Protección y Desarrollo de las Riquezas Forestales del País.

Acompaño como anéxos los siguientes documentos:

- Certificación del Acta de Toma de Posesión y Nombramiento aludidos al inicio de este petitorio;
- Un mapa del territorio nacional en el cual se señala la Concesión solicitada;
- Dos (2) ejemplares de un croquis con información suficiente del área solicitada;
- Documentos que demuestran que mi representada goza de la capacidad económica y técnica para emprender y llevar a cabo los trabajos propuestos;
- Documento Técnico sobre los trabajos a realizarse.

No acompaño Solvencia Fiscal por estar exento de ello mi representada. Señalo para oír notificaciones las oficinas del Instituto de Fomento Nacional en la Hacienda Santa Elena en esta ciudad.

Esté escrito será presentado por el Doctor Luis Emilio Midence Padilla, Managua, D. N., doce de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) Donald Spencer Fraubenberg. — (f) P. S. P. Luis Emilio Midence P. "Presentado por el Doctor Luis Emilio Midence, a las once de la mañana, del día diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y siete. — (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales".

"DIRECCION GENERAL DE RIQUEZAS NATURALES. — Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Las diez de la mañana.

De conformidad con el Arto. 62 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la firma "INSTITUTO DE FOMENTO NACIONAL" (INFONAC), su solicitud de Concesión de Explotación de Bosques, por tres veces, con intervalos de cinco días, para que cualquier persona que se considere con derecho, se oponga en término legal. Notifíquese. — (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales".

3 1

**SOLICITUD DE RUTA MANAGUA — EL RAMA — BLUEFIELDS**

Reg. No. 5124 — R/F 715861 — ₡105.00

**CERTIFICACION**

Onell Noguera Silva, Secretario del Consejo Nacional de Transporte,

Certifica:

El Punto No. 2, del Acta No. 8, de las diez y quince minutos de la mañana, del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, que literalmente dice:

"PUNTO DOS: (PARTES NO CONDUCTORES). — Solicitud de Ruta Directa "MANAGUA-EL RAMA". Se conoció por Secretaría la solicitud de la firma "SOMOZA BERNES & CIA" (SOBRECO), de una Línea en la Ruta "Managua-El Rama-Bluefields y vice-versa, para fines turísticos la cual será operada con dos autobuses y un barco. El autobús tendrá las siguientes modalidades tales como aire acondicionado, asientos reclinables, etc.

El Consejo después de conocer la solicitud y de deliberar sobre ella,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de la Ruta "MANAGUA-EL RAMA, con el siguiente Itinerario: Sale Managua 05:10; Llega El Rama 10:10; Sale El Rama 10:40; Llega Managua 03:40.

Este servicio será de tipo Directo MANAGUA-EL RAMA, con Tarifa de Treinta y Cinco Córdobas (₡35.00) por pasajero y las unidades deberán llenar las condiciones expuestas en la solicitud. Debiendo ajustarse el Concesionario a todos los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Transporte. (PARTES NO CONDUCTORES). No habiendo más de que tratar el Presidente levanta la sesión, cuando son la una de la tarde con veintidós minutos del mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. — (f) Mariana Sánchez de Arostegui, Salomón Fuentes, Guillermo Silas Ortega, Luis Arauz Miranda, Alexis Hernández Brandt, Humberto Rivas Céspedes, Onell Noguera Silva, Secretario".

Es conforme, firmo la presente en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte

**APRUEBASE SOLICITUD DE RUTA "GRANADA — SAN CARLOS — RIO SAN JUA"**

Reg. N° 5086 — R/F 663839 — ₡120.00

Certificación:

Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte Certifica, el Punto 17 del Acta N° 8 de las diez y quince minutos de la mañana del día 12 de Mayo de 1977 que literalmente dice:

"PUNTO DIECISIETE. Solicitud de la Señora Celina González de Arauz. Se conoció la solicitud de la Señora González de Arauz de una autorización para circular con dos autobuses a Itinerario Rotativo y Vice-versa en la Ruta "GRANADA — SAN CARLOS — RIO SAN JUAN". El Consejo después de deliberar sobre esta solicitud,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de la Señora González de Arauz, con el recorrido siguiente:

Salte de Granada entra Carretera Masayapa-Tipitapa, pasa Juigalpa, pasa San Miguelito y llega San Carlos y Vice-versa. Esta aprobación se hace en vista de ser el primer servicio hasta el Puerto Lacustre de San Carlos, hasta el extremo Oriental del Lago de Nicaragua, dando en esta forma alterna de utilización de servicio (lanchones y buses), a los habitantes de ese sector. (Puntos no Conducibles). No habiendo más de que tratar el Presidente levanta la Sesión a la una y veinte minutos de la tarde, de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. f) **Mariana Sánchez de Arostegui, Salomón Fuentes, Guillermo Siles Ortega, Luis Arauz Miranda, Alexis Hernández Brant, Humberto Rivas Céspedes, Onell Noguera Silva, Secretario.**

Es Conforme. Firmo la presente Certificación a las diez de la mañana del día dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y siete. — **Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte.**

**AUTORIZASE A SR. VICTOR GRANIZO LOPEZ OTRA SALIDA EN RUTA NANDAIME GRANADA**

Reg. No. 5254 — R/F 716569 — ₡ 105.00

Certificación:

**Onell Noguera Silva, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica:** El Punto No. 4, del Acta No. 1, de las diez y treinta minutos de la mañana del día catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, que literalmente dice:

"PUNTO CUTRO" (Parte no conductores), solicitudes de Rutas Rurales. Víctor Granizo López, solicita salida de Nandaimé 04:40; llegando a Granada a las 05:20. Esta hora es para completar seis salidas de Nandaimé. Actualmente tiene cinco (5) de Nandaimé y seis (6) de Granada. El Consejo Resuelve: Después de deliberar dar su aprobación a esta solicitud en vista de que el Itinerario solicitado en el viaje de regreso está libre. (Parte no conductores). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a la una y treinta minutos de la tarde de este día, la que encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. — f) **Mariana Sánchez de Arostegui, Gonzalo Evertz Vallecillo, Luis Arauz Miranda, Salomón Fuentes, Guillermo Siles Ortega, Alexis Hernández Brant, Agustín Sánchez Narváez, Adolfo Muñiz Otero, Onell Noguera Silva, Secretario.**

Es conforme. Firma la presente, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a los veinte y cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — **Onell Noguera Silva, Secretario Consejo Nacional de Transporte.**

NOTA: Esta Certificación no implica autorización

para operar en el servicio a que se refiere esta resolución.

**SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA  
Marcas de Fábrica**

Reg. No. 4851 — R/F 712553 — Valor ₡ 90.00  
Carl Walther, alemana, mediante apoderado Dr. Félix Guandique, solicita registro marca fábrica:



Clases 12 y 29.

Ley Anterior.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario

3 2

Reg No. 2954 — B/U 613958 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:

"DINADRIL"

Clase 3.

Presentada: 1 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2955 — B/U 613957 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:

"DINAXENE"

Clase 3.

Presentada: 1 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2956 — B/U 613956 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:

"DINAFREX"

Clase 3.

Presentada: 1 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2958 — B/U 613955 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López, solicita registro marca fábrica:

"DINAPHOS"

Clase 3.

Presentada: 1 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3014 — B/U 613327 — Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, Inglaterra, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-

ca fábrica:

"BE SURE"

Clase 3.

Presentada: 28 Octubre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2957 — B/U 613959 — Valor ₡ 90.00  
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C.  
V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López,  
solicita registro marca fábrica:

"DINASOL"

Clase 3.

Presentada: 1 Abril 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 3015 — B/U 613326 — Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, Inglaterra, mediante apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"SUNLIGHT"

Clase 3.

Presentada: 28 Octubre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3016 — B/U 613328 — Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, Inglaterra, mediante apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"ELIDOR"

Clase 3.

Presentada: 28 Octubre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3017 — B/U 613317 — Valor ₡ 45.00  
Unilever Limited, Inglaterra, mediante apode-  
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-  
ca fábrica:

"SHIELD"

Clase 3.

Presentada: 28 Octubre 1976.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3018 — B/U 613716 — Valor ₡ 45.00  
Bobbie Brooks, Incorporated, estadounidense,  
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro  
marca:

"MOODY'S GOOSE"

Clase 25.

Presentada: 29 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 3019 — B/U 613719 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"KANTRIM"

Clase 5.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 3020 — B/U 613717 — Valor ₡ 45.  
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"FLOCILLIN"

Clase 5.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 3021 — B/U 613718 — Valor ₡ 45.  
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"SHARCILLIN"

Clase 5.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 3022 — B/U 613720 — Valor ₡ 45.  
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"AMFOROL"

Clase 5.

Presentada: 22 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 3023 — B/U 613721 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado  
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"TEKTAMER"

Clase 1.

Presentada: 29 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 4515 — R/F 664122 — Valor ₡ 45.00  
Boehringer Mannheim GMBH, alemana, me-  
diante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita re-  
gistro marca fábrica:

"F E C"

Clase 1.

Presentada: 14 Junio 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1  
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5094 — R/F 715958 — Valor ₡ 90.00  
North Medicamenta, Compañía Anónima, ve-  
nezolana, mediante apoderado Dr. Felipe Rodrí-  
guez, solicita registro marca fábrica:

"ULATIL"

Clase 5.

Presentada: 5 Mayo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 4516 — R/F 664120 — Valor ₡ 90.00  
Exquisite Form Industries, Inc., estadouniden

se, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"EXQUISITE FORM"

Clase 25.

Presentada: 6 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4519 — R/F 664408 — Valor ₡ 45.00  
Gustavo Báez Blandino, de este domicilio, personalmente, solicita registro marca fábrica:

"BLISTEX"

Clase 5.

Presentada: 12 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 4520 — R/F 664409 — Valor ₡ 45.00  
Gustavo Báez Blandino, nicaragüense, en su propio nombre solicita registro marca fábrica:

"BLISTIK"

Clase 5.

Presentada: 11 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4583 — R/F 630011 — Valor ₡ 45.00  
Victor Company Of Japan Limited, aponesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"VHS"

Clase 9.

Presentada: 10 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 4584 — R/F 630008 — Valor ₡ 45.00  
FMC Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"POUNCE"

Clase 5.

Presentada: 11 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4585 — R/F 630007 — Valor ₡ 45.00  
The Hoover Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"HOOVER"

Clase 7.

Presentada 22 Diciembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4586 — R/F 630006 — Valor ₡ 45.00  
The Upjohn Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"LONITEN"

Clase 5.

Presentada: 6 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 4587 — R/F 630005 — Valor ₡ 45.00  
The Hoover Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"HOOVER"

Clase 11.

Presentada: 22 Diciembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5062 — R/F 715781 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Landerlan, S. A., española, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"TETANOBUINA"

Clase 5.

Presentada: 18 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 5061 — R/F 715780 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Landerlan, S. A., española, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"PARTOBULINA"

Clase 5.

Presentada: 18 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 5060 — R/F 715779 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Landerlan, S. A., española, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"SARAMBULINA"

Clase 5.

Presentada: 29 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 5065 — R/F 715275 — Valor ₡ 90.00  
William Grant & Son Limited, escocés, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"CLAN MCGREGOR"

No. 17,277

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4850 — R/F 712555 — Valor ₡ 45.00  
Algodonera Guatemalteca, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"CRIOLLA"

Clase 29.

Presentada: 25 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 3

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4804 — R/F 660961 — Valor \$ 90.00  
HENKEL & CIE GMBH, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 8,776

Clase 3.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4803 — R/F 661804 — Valor \$ 90.00  
Auto Unión, G.M.B.H., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica.



No. 8,876

Clase 12.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4794 — R/F 630249 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"LACRIBASE"

No. 15,987

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4795 — R/F 664657 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"CLINORIL"

No. 15,255

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4796 — R/F 664659 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"TIMICON"

No. 15,527

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4797 — R/F 661399 — Valor \$ 45.00  
The Hearst Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"POPULAR MECHANICS"

No. 8,292

Clase 16.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D.

N. 9 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4798 — R/F 661400 — Valor \$ 45.00  
The Hearst Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"MECANICA POPULAR"

No. 8,292

Clase 16.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4799 — R/F 664658 — Valor \$ 40.00  
Canada Dry Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"HI — SPOT"

No. 4,815

Clase 32.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4453 — R/F 664106 — Valor \$ 45.00  
The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:  
"F A I R Y"

No. 16,978

Clase 3.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 5071 — R/F 715162 — Valor \$ 90.00  
William Grant & Son Limited, escocés, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:  
"ROYAL GRANT'S"

No. 17,161

Clase 33.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3886 — R/F 628787 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"NeoDECADRON"

No. 15,200

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3887 — R/F 628788 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"DECA — INDOCID"

No. 15,257

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3888 — R/F 628789 — Valor \$ 45.00  
Merck & Co., Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"S U C R E S T"

No. 3,053

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3889 — R/F 628790 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"U N G A D E R M" No. 15,199  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3890 — R/F 628791 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"C R Y S T O I D S" No. 3,054  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 11  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3891 — R/F 628792 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"DEPROPANEX" No. 4,711  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3892 — R/F 628793 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"HYDELTRACIN" No. 8,442  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3893 — R/F 628794 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"HYDROZETS" No. 8,699  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3894 — R/F 628795 — Valor ₡ 45.00  
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-  
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"BOVIZOLE" No. 15,024  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5070 — R/F 715163 — Valor ₡ 90.00  
The Distillers Agency Limited, escocesa, me-  
diante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, soli-  
cita renovación marca fábrica:

"KING GEORGE IV" No. 1,693  
Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5067 — R/F 715160 — Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company Limi-  
ted, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Ha-  
nón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"V E O V A"

No. 16,871

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5069 — R/F 715164 — Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company Limi-  
ted, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Ha-  
nón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"A T G A R D"

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5068 — R/F 715161 — Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company Limi-  
ted, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Ha-  
nón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"LINEVOL"

No. 16,843

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5072 — R/F 715162 — Valor ₡ 90.00  
Hans Schwarzkopf G.M.B.H., alemana, median-  
te apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita re-  
novación marca fábrica:

"REVITALIZADOR CAPILAR  
VITAMINADO"

No. 17,265

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4988 — R/F 712890 — Valor ₡ 45.00  
G. D. Searle & Co., estadounidense, mediante  
apoderado Dr. Carlos Callejas, solicita renova-  
ción marca:

"A L D A Z I D A"

No. 16,887

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29  
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4995 — R/F 712889 — Valor ₡ 45.00  
Horlicks Corporation, estadounidense, mediante  
apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renova-  
ción marca fábrica:

"HORLICKS"

No. 5,232

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

## Nombres Comerciales

Reg. No. 5009 — R/F 714713 — Valor ₡ 90.00  
Laboratorios Zerbóni, S. A., mexicano, median-  
te apoderado Dr. Carlos Horacio Vega, solicita  
registro nombre comercial:

"LABORATORIOS ZERBONI, S. A.

Para Proteger y Distinguir: *establecimientos  
comerciales e industriales en la elaboración y  
venta de productos medicinales y farmacéuticos y  
cosméticos.*

Presentada: 29 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4  
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4989 — R/F 712893 — Valor ₡ 90.00  
Industrial Comercial San Martín, S. A., nica-

ragüense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro nombre comercial:

"MATADERO DE NANDAIME  
SAN MARTIN"

Para Proteger y Distinguir: *empresa dedicada a la matanza de ganado vacuno y venta de sus productos y sub-productos.*

Presentada: 23 Julio 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4829 — R/F 713071 — Valor \$ 90.00  
Winthrop Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro nombre Comercial:

"WINTHROP PRODUCTS INC."

Para Proteger y Distinguir: *Empresa industrial y/o comercial dedicada a la fabricación, venta y distribución de preparaciones químicas, farmacéuticas, biológicas y medicinales, drogas naturales y preparadas, preparaciones veterinarias y productos sanitarios.*

Presentada: 25 Junio 1977.

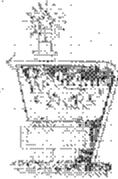
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Marcas de Servicio

Reg. No. 4793 — R/F 629449 — Valor \$ 90.00  
Holiday Inns, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca servicio:



No. 16,396

Clase 42.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4319 — R/F 663159 — Valor \$ 90.00  
Productora Mercantil, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Carlos Osorio, solicita registro marca servicio:



Clase 35.

Presentada: 16 Mayo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 19 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4873 — R/F 713723 — Valor \$ 90.00  
Alfatec Industrial Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Iván Osorio Peters, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca servicio:

"ALFATEC"

Clase 35.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22

Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4872 — R/F 713725 — Valor \$ 90.00  
Alfatec Industrial, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Iván Osorio Peters, Presidente de la Junta Directiva de la misma, solicita registro marca servicio:

"ROTULOS ALFATEC"

Clase 35.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 5233 — R/F 716676 — Valor \$ 135.00

Local este despacho, se sacará a subasta bienes, mantenedora, marca Fogelsa No. OT 32817 629, televisor marca General Electric 85864.

Base: \$ 1,602.00.

Ejecuta: Silvio Porta Caldera a Juan José Flores Quiroz.

Oyense posturas.

En este local de este despacho, día once de Agosto de mil novecientos setenta y siete. Las diez de la mañana.

Dado Juzgado Primero Local Civil de Managua, D. N., veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Oriel Soto, Juez.

3 2

Reg. No. 5234 — R/F 716324 — Valor \$ 30.00

Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintisiete de Julio de mil novecientos setentisiete, las nueve de la mañana, once de Agosto este año subastaránse este Juzgado, enfriadoras serie AT2484113, modelo E48VB, serie OT 30811, modelo 7829, marca Fogel; televisor 19 pulgadas serie 20EM, Toshiba, una caja Registradora.

Ejecuta: Chadys de Largaespada a Celina Montenegro. — I. Palma, Juez. — Tito Guardado, Secretario.

3 2

Reg. No. 5235 — R/F 716516 — Valor \$ 180.00

Venta al martillo, nueve de Agosto del mil novecientos setenta y siete; Las nueve de la mañana, subastaránse la siguiente propiedad, inscrita en el Registro Público de Managua así: No. 34, 077; Asiento Primero, Folios, 119-24; Tomo, 820, linderos: Norte, finca matriz; Sur, Carretera Panamericana; Oriente, con terreno prometido vender a Soledad S. de Roiz, Avenida enmedio y Occidente, resto de la finca matriz.

Nicaragua Machinery Company vs. Héctor Valery Martínez.

Base de subasta: Cien Mil Córdobas (\$ 100,000.00).

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito el día veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y siete. — La una de la tarde. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de lo Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5236 — R/F 716515 — Valor \$ 135.00

Venta al martillo, nueve de Agosto de mil novecientos setenta y siete. Las diez de la mañana. Vehículo: Automóvil Marca Mitsubishi, Color rojo, Modelo Lancer 1400GL; motor 38-62384; No. de Serie A72-0084552; Tipo Sedán.

Financiera Industrial Agropecuaria vs. Emilio Zeledón D'Arce.  
Base de subasta: Treinta Mil Córdobas. (C\$ 30,000.00).  
Local en que se encuentra: Edificio Financiera Industrial Agropecuaria, Managua.  
Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, a las nueve de la mañana del día veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de lo Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 5239 — R/F 716640 — Valor C\$ 90.00  
Diez mañana, once Agosto en curso, este Juzgado, subastárase televisor marca Sharp, diecinueve pulgadas, sin serie ni modelo visible.  
Base: Tres Mil Córdobas.  
Ejecuta: M. R. Lacayo Terán y Cia., contra Estela Aranda de Montes.  
Oyéanse posturas.  
Dado Juzgado Primero Local Civil: Managua, veinticinco de Julio mil novecientos setentisiete. — Oriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil de Managua.

3 2

### Títulos Supletorios

Reg. No. 4743 — R/F 582995 — Valor C\$ 90.00  
Aurelio Gutiérrez González, solicita título supletorio, finca urbana esta ciudad, limitada y mide: Norte, Francisco Romero, treinticinco varas; Sur, Francisco Ochomogo Ugarte, veinte varas; Este, Campo Aterrizaje, noventaicinco varas; y Oeste, "Punta de Limón", cien varas.  
Opónganse.

Juzgado Local San Carlos, veinticuatro Junio mil novecientos setentisiete. — Antonio García, Srío.

3 3

Reg. No. 4742 — R/F 673863 — Valor C\$ 75.00  
Juan Ramón Zavala, solicita supletorio, Cerramientos Condega. Dieciocho manzanas, Oriente, Occidente, Norte, Filemón Molina; Sur, Antonio Zavala. Tres manzanas; Oriente, Sur, Rosa Salinas; Occidente, Filemón Molina; Norte, Calderones. Tres manzanas, Oriente, Sur, Filemón Molina; Occidente, Norte, Leandro Córdoba. Dos manzanas, Oriente, Occidente, Norte, Filemón Molina; Sur, Juan Calderón. Una manzana; Oriente, Lorenzo Calderón; Occidente, Sur, Filemón Molina; Norte, Calderones.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, siete Julio mil novecientos setentisiete. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 4750 — R/F 604636 — Valor C\$ 90.00  
Luis Enrique Castro Aguilar, solicita Título Supletorio, finca veintiuna manzanas casa habitación Comarca "Santo Domingo", jurisdicción Teustepe, este Departamento, Oriente, Poniente, Sur, finca anteriormente Capitán Pedro Gutiérrez Castro, hoy Manuel Salvador Soza; Norte, Virgilio González, Valentín Guzmán.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, once Junio mil novecientos setentisiete. — J. Guzmán, Srío.

3 3

### Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 5207 — R/F 716373 — Valor C\$ 135.00  
Teresa Pérez Bojorge, solicita venta terreno ejidal situado a dos leguas y media de esta ciudad, sobre el camino de "La Cuarezma", con una superficie de manzana y media con los siguientes linderos: Oriente, Julia Rivas; Occidente, Gustavo Martínez, camino de la Cuarezma en medio; Norte, finca matriz del vendedor y Sur, Trinidad Villalobos, camino enmedio.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a las doce días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — E. Parrales G., Srío. del Distrito Nacional.

3 2

### CITACION A ACCIONISTAS DEL COLEGIO CRISTOBAL COLON, S. A.

Reg. No. 5286 — R/F 716777 — Valor C\$ 30.00

Con instrucciones de la Junta Directiva y de conformidad con la escritura y estatutos de la Sociedad, permítome citarles para Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en las oficinas del Colegio el día 6 de Agosto del año en curso, Hora: 8:00 A.M.

El Colegio Cristóbal Colón de Managua, cita frente al Colegio Andrés Bello de esta ciudad.

Objeto: Reformar la escritura y los Estatutos de la Sociedad.

Max García Sedano, Secretario.

1

### CITACION A ACCIONISTAS DE "SUBASTA NACIONAL DE GANADO, S. A."

Reg. No. 5285 — R/F 716380 — Valor C\$ 30.00

Con instrucciones de la Junta de Directores, cito a los accionistas de "Subasta Nacional de Ganado, S. A.", para una Junta General de Accionistas Extraordinaria, que tendrá lugar a las diez de la mañana del día diecinueve de Agosto del corriente año, en las oficinas de la sociedad.

Managua, D. N., 29 de Julio de 1977. — Ernesto Palazio, Secretario.

1

### Sentencias de Divorcio

Reg. Nº 5075 — R/F 715675 — C\$ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. del 16 de julio 1977, declárese disuelto matrimonio de Francisco Jacobo Moreira Sevilla y Ana María García Castillo, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. Nº 5074 — R/F 715804 — C\$ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m. de 27 de julio 1976, declárese disuelto matrimonio de Antonio Bonilla Medina, Nora Hilda Olivares Sandino. Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 5229 — R/F 722912 — C\$ 30.00

Róger Demetrio Berríos Quezada, unión Víctor Manuel Quezada, Dolores Quezada viuda de Otero, Juana Vargas viuda de Quezada y Angela Gregoria Quezada Suazo, solicitan decláranseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Venancia Arteaga.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León veintidós julio mil novecientos setenta y siete. — Ryder Castillo Estrada, Secretario.

1

Reg. Nº 5230 — R/F 716419 — C\$ 15.00

Hernán Latino, unión hijos, Silvio, Alfredo,

Marvin y Alcides Latino Chavarría, solicitan declararse herederos, Ana Chavarría v. Latino. Bien.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés junio mil novecientos setentisiete. — A. Bermúdez B., Srio.

1

Reg. Nº 5197 — R/F 722551 — Ⓒ 15.00

Vilma Muñoz, unión hermanos, Noel Antonio Muñoz, solicitan declaráseles herederos Cástulo Muñoz, su padre.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León doce julio de mil novecientos setenta y siete. — Ryder Castillo, Juez.

1

Reg. Nº 5198 — R/F 666256 — Ⓒ 30.00

Manuel de Jesús, Víctor Manuel, Martina, Lucía, Félix Pedro y Andrés, todos Zeledón Mendoza, solicitan declaráseles herederos bienes, derechos, acciones de la Suc. de Marcelino Zeledón González.

Interviene Ministerio Público, señáanse bienes sucesoriales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, veinte julio mil novecientos setentisiete. — M<sup>a</sup> Luisa de Morales, Sria.

1

Reg. Nº 5245 — R/F 723290 — Ⓒ 15.00

Gladys Ibarra Rojas, solicita declarásele heredera, bienes, derechos, acciones, dejara su hija Gladis María Baldizón Ibarra.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiséis, julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo Estrada, Secretario.

1

Reg. No. 5249 — R/F 715493 — Ⓒ 15.00

Por sentencia 10:00 a. m. de 27 de junio 1977, declaróse disuelto matrimonio de Jaime Botero Ochoa, Alba Luz Ibarra Rojas Salinas. Sala Civil. Corte Apelaciones Masaya. — Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Reg. No. 5250 — R/F. 716486 — Ⓒ 60.00

Olga Marina Delgado Herrera, solicita declarásele heredera, ab-intestato su padre Emilio Delgado Rivera, en unión de sus hermanos: Teresa Delgado de López, Francisco, Julio, Roberto Delgado Herrera, Yelba Delgado de Martínez, Elida Delgado Herrera y Ramona Delgado de Martínez. Bienes: Lote Terreno Comarca de Chiquilistagua, ubicada: Norte, Alejo Vallejos; Sur, Pedro Belli; Oriente, Bartolo Rodríguez; Occidente, Pablo Montenegro, inscrito bajo Número Diez Mil Setecientos Cuarenta y tres No. 10,743), Tomo Treinta y Seis (36), Folio Doscientos Treinta y Cuatro (234), del

Libro de Propiedades Registro Público de Managua.

Quien tenga igual o mejor derecho opongase, término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito Nacional. Managua, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y siete. — I. Palma M., Juez.

1

## Citaciones de Procesados

Reg. No. 132

Por segunda vez, cítase y emplázase al procesado, Gregorio Orozco Vargas, quien es mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la comarca de Platanar Norte, de esta jurisdicción, para que en el término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse de la causa que se le instruye por el delito de homicidio en la persona de Tomás Flores de calidades desconocidas, bajo apercibimientos de dictar en su contra la sentencia que corresponda, y que ella surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los ciudadanos el de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete. — A. Gómez. — J. Oliva G., Sria.

Es conforme con su original. — Josefina Oliva G., Sria.

1

Reg. No. 133

Por segunda vez, cítase y emplázase al procesado, Salomón Duarte Martínez, mayor de edad, soltero, agricultor del domicilio de Platanar Norte, de esta jurisdicción, para que en el término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse de la causa que se le instruye por el delito de homicidio en la persona de Francisco Marín Hernández, de calidades ignoradas, bajo los apercibimientos de dictar en su contra la sentencia que corresponda y que ella surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo, y a los ciudadanos el de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete. — A. Gómez. — J. Oliva G., Sria.

Es conforme con su original. — Josefina Oliva G., Sria.

1

**INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes; Índice va como Suplemento.**